



Asociación Religiosa Druida Fintan
Nº 014301 (Antiguo 2127-SG/A) del Registro de Entidades Religiosas

COMUNICADO DE PRENSA



LOS DRUIDAS NO QUIEREN SER UTILIZADOS POLITICAMENTE

Barcelona a 7 de Diciembre del 2015

En relación al artículo publicado en el periódico digital El Mundo el pasado día 1 de diciembre titulado "Entre druidas y Justinos" cuya autora es Dña. Tania De la Torre, la Asociación Religiosa Druida Fintan quiere manifestar que si bien nos parece entender que la utilización banal del término Druidas, se realiza por el desconocimiento que la autora posee sobre la existencia actual de Agrupaciones Religiosas Druídicas y por ende de Sacerdotes Druidas y no por un intento de menoscabo de dicho cargo religioso, sí que deseamos aprovechar el siguiente comunicado para solicitar que se desestime la utilización de grados sacerdotales correspondientes a un Religión activa, establecida y con Comunidad de creyentes reconocida, como epíteto más o menos afortunado asociado a cierto grupo político o a cierto grupo de personas. Entendemos que a nadie se le ocurriría, por ejemplo, denominar como "cardenales" a políticos de determinado sesgo.

Desconocemos si es una adjetivación que ha hecho más o menos fortuna en el mundillo político o de la prensa política pero agradeceríamos y estamos seguros de ello, que una vez conocida la existencia de Sacerdotes Druidas y en justo mantenimiento del respeto que toda Religión reconocida por el Estado, minoritaria o no, posee y que se hace extensivo a sus propios cargos religiosos, abandonarían el uso del término druidas como adjetivo de una tendencia y/o característica política para reservarlo a su verdadera acepción, la de Sacerdote de la Religión Druídica.

Por otro lado decir que el análisis histórico del Druida Celta que realiza la Sra. Tania de la Torre, es bastante pobre e incorrecto y desde nuestra visión, injurioso. Explicar de manera burlona que, citamos textualmente: "Los druidas, esa figuras legendarias de la Edad de Hierro que todo lo sabían, videntes y hechiceros que ofrecían sacrificios a los dioses en espera de que les recompensaran, seres que llevados por su vehemencia acabaron desapareciendo de tan sabios que eran cuando un día se quedaron sin enemigo contra el que luchar" es una interpretación sesgada de la historia, burda y llena de prejuicios que por otro lado viene al pelo al perfil político que desean explicitar. Como deseamos poner de relevancia las características negativas del político de izquierdas radical y le hemos asignado el nombre Druida (seguramente por algún prejuicio religioso) pues automáticamente el Druida es estigmatizado con todas esas mismas características que Udes. repudian.

Nos gustaría por tanto que se tuviera este hecho en cuenta y se rectificara su artículo de opinión. Se dejaran de establecer juicios históricos sobre los Druidas sin estar verdaderamente documentados y sobre todo se abstuvieran de ahora en adelante en equiparar a un cargo religioso propio del Sacerdocio Druídico y que esta reconocido en la actualidad por el Ministerio de Justicia, con un pensamiento político determinado; ya que podrían crear entre la gente, una razonable confusión en dicho sentido.

Como decíamos, entendemos que dicha utilización desafortunada del término Druida es fruto del desconocimiento sobre nuestra Religión por lo que queremos aclarar una



Asociación Religiosa Druida Fintan
Nº 014301 (Antiguo 2127-SG/A) del Registro de Entidades Religiosas

COMUNICADO DE PRENSA



serie de puntos concernientes a nuestras creencias para informar a todos los medios y evidentemente a la sociedad:

1º Dado que para nosotros **el Druidismo es una Religión de pleno Derecho**, consideramos que debíamos constituirnos como una **Entidad Religiosa** y buscar el reconocimiento oficial del Estado, mediante nuestra incorporación en el Registro que gestiona el Ministerio de Justicia. Paralelamente y en consecuencia con dicha aspiración, también debíamos establecernos dentro del tejido social del que formamos parte, como una Asociación legalizada. Dicha legalización nos garantiza una personalidad jurídica y propicia la normalización del hecho Religioso Druídico ante la sociedad. No somos por tanto, Centros o Grupos new-age que impartan cursos o estudios formativos ya sea de corte céltico, mágico, ocultista, de control energético, de auto-ayuda, de sanación o sensitivo, etc. Somos Asociaciones de carácter Religioso y Apolítico.

2º Trabajamos por y para el Druidismo y sus creyentes, intentando que este sea reconocido y valorado, tanto por la sociedad como por la Administración. Entendemos que sólo así podremos lograr la consecución de los Derechos Inalienables que el Druidismo, como toda Religión, posee y le son propios. Religiosidad, transparencia y normalidad de nuestras Creencias ante el mundo, son nuestras motivaciones,

3º No somos proselitistas. No vamos de puerta en puerta intentando captar creyentes ni creemos que nuestra Religión sea la única Religión verdadera. Entendemos que toda Religión es una vía de acceso espiritual personal que debe ser respetada. Es por ello que no somos conocidos ni nuestras comunidades son numerosas, si bien en Francia se superan el millar de fieles.

Por el Viento Sagrado

Asociación Religiosa Druida Fintan

odf@ordendruidadfintan.com

Links de interés:

Artículo del Mundo:

<http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/12/01/565cc76be2704e322d8b45a9.html>

<https://ordendruidadfintan.wordpress.com/quienes-somos/>